



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto Número 3290

de

3 0 Abu 2007

Por el cual hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 1º del Decreto 422 del 9 de febrero de 2006

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar al doctor Roberto Alain Borras Polania identificado con cédula de 79.557.658 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia, en reemplazo del doctor Cesar Prado Villegas.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el artículo 3º del Decreto 1683 de 2006.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

0 Am 2007

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR Ministro de Macienda y Crédito Público